

Asociados
 Enrique Merino
 Juan Merino
 Juan Merino
 Por Francisco Merino
 Juan Merino
 Por Francisco Merino
 Juan Merino
 Antonio Ferrer
 Juan Merino
 Roque Jimenez
 Lorenzo Pagan
 Juan Merino
 Jose Conesa
 Candido Conesa
 Domingo Alvaras

cion del Pueblo y su media legua, que por el
 Secretario del Ayuntamiento se da lectura a la
 derrama, que de las 16500 pesetas se han veni
 ficado entre las Diputaciones y Pueblo, con obje
 to de que los que gozaban con certame, lo hici
 ran desde luego, quedando obligados a pagar
 con esta Derrama de este Ayuntamiento las
 respectivas cantidades por cuantas partes, entre dias
 del uno al cinco de los meses de Agosto y No
 viembre de 1872, y en los de Febrero y Mayo de
 1873, haciendolos entender tambien las bases
 en que la comision se ha fundado para di
 cho derrama de acto continuo, el Secretario leyó
 en alto voz y apuencencia del Ayuntamiento, jun
 ta de asociados, y representantes de las Diputa
 ciones la derrama y tarifa siguiente
 Por lo calculado del 25 por 100 sobre las cuotas de ta
 xitorial que pagan los vecinos, 16 con 39 los foras
 tenos y 17 por 100 los Gueltriales - - - 5000 "
 Por uno pente de cada arroba de
 aceite de las 4000 que se calculan
 de consumo de la villa - - - 4000 "
 Por uno pente de cada arroba de
 vino de las 4000 que se calculan
 de consumo - - - 4000 "
 Por lo de quillo de 4000 cestos cebados
 que se calculan de consumo,
 a 5 pesetas cada uno - - - 2000
 15000

